

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6960

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-3005, de 7 de octubre de 2026, se ha resuelto lo siguiente:

En relación con el expediente 3608/2026 de cobertura definitiva de una plaza de profesor/a de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de junio de 2026 se resuelve convocar procedimiento para la cobertura definitiva de una plaza de profesor de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón (02.004.008), así como aprobar las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta del tribunal calificador tras la finalización del procedimiento selectivo, en la que se propone el nombramiento de Daniel Simón Goni como personal laboral fijo discontinuo para ocupar una plaza de profesor de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón, por ser la aspirante que ha superado el proceso de selección con mayor puntuación.

Visto que Daniel Simón Goni ha presentado la documentación que exige la base undécima de la convocatoria.

Visto que corresponde a la Alcaldía la jefatura de todo el personal según la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y por tanto se atribuye a este órgano la competencia en este caso.

Visto que previamente a la adopción de la resolución el expediente debe someterse a la fiscalización de la Intervención General Municipal, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 214 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Nombrar a Daniel Simón Goni personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Calatayud para la cobertura definitiva de una plaza de profesor de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón (02.004.008), por ser el aspirante que ha superado con mayor puntuación el proceso de selección, establecido en la bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 15 de junio de 2026, a tal efecto. El puesto de profesor de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón tiene señalada una jornada de 21 horas semanales y pertenece al grupo A, subgrupo A2, nivel de plus de convenio 19 y complemento de puesto de trabajo que establezca la relación de puestos de trabajo aprobada por este Ayuntamiento.

Segundo. — Conformar una bolsa de empleo con el resto de aspirantes sobre los que no recae nombramiento, tal y como establece la convocatoria, quedando ordenados de mayor a menor puntuación, con motivo de posibles nombramientos interinos en puestos adscritos a plazas idénticas a la que es objeto de la convocatoria. La vigencia de la bolsa de empleo dará comienzo el mismo día de su aprobación y se extinguirá cuando se conforme una nueva bolsa con los resultados obtenidos en la primera convocatoria de cobertura definitiva de plazas de profesor de enseñanzas musicales con la especialidad de saxofón, con una vigencia máxima de cuatro años. La bolsa se conformará de la siguiente manera:

1. José Ignacio López Vigo.
2. Eduardo Peréa Palazón.
3. Diego Vergari.
4. José Manuel Medina Tallón.
5. Adriá Marqués Monfort.
6. Nico Chirichella.

Tercero. — Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto. — Comunicar al comité de empresa para su conocimiento.

Quinto. — Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, en la página web y en el BOPZ.

Sexto. — Dar cuenta a los Departamentos Municipales de Educación, Intervención y Tesorería.

Calatayud, a 8 de octubre de 2026. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.